



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0051735/2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Nicolás Miguel CECCHINI; en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, para participar de la XII Reunión de Biología Vegetal a realizarse en Villarrica, Chile.

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

11;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Autorizar y encomendar al Dr. Nicolás Miguel **CECCHINI (Legajo 40.734)**, en representación de esta Facultad, participar de la XII Reunión de Biología Vegetal a realizarse en Villarrica, Chile; y en consecuencia, otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **03-12-2017** y hasta el **08-12-2017**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).-

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCION N°:
CM.mes

1300


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC